

# CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PROFESOR/A-TUTOR/A SUSTITUTO/A (Curso 2025/2026)

El Centro de la UNED de Barbastro convoca, con carácter de **urgencia**, concurso público de méritos para la selección de un/a **Profesor/a-Tutor/a Sustituto/a** para el **curso académico 2025/2026**, según las siguientes bases:

# **BASES**

1.	REQUISITOS GENERALES DE LOS CANDIDATOS	2
2.	CONVOCATORIA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	2
3.	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	2
4.	ADMISIÓN DE ASPIRANTES	3
5.	VALORACIÓN DE MÉRITOS	3
6	CONDICIONES	3



#### Concurso de méritos (Profesor/a tutor/a sustituto/a)

Fecha de publicación de la convocatoria:

1 de octubre de 2025

### 1. REQUISITOS GENERALES DE LOS CANDIDATOS

Para poder participar en la presente convocatoria los solicitantes deberán estar en posesión de la titulación requerida para la tutorización de las asignaturas que figuran en el "Anexo I -Relación de asignaturas a tutorizar" de esta convocatoria.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

### 2. CONVOCATORIA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presente convocatoria así como las sucesivas publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo podrán consultarse en la sección 'Convocatorias' de la página web del centro (<a href="www.unedbarbastro.es">www.unedbarbastro.es</a>). La convocatoria podrá, además, ser difundida en las páginas web de otras entidades colaboradoras, redes sociales y cualquier otro medio admisible en derecho que permita una mayor difusión de dicha convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes es desde su publicación hasta el 7 de octubre de 2025 a las 23:59 horas.

# 3. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas participantes en este concurso deberán presentar la documentación referida a continuación:

- 1. Anexo II 'Instancia de solicitud y declaración' (ID) cumplimentado y firmado, junto con la fotocopia o copia escaneada por ambas caras de su DNI.
- Anexo III 'Curriculum vitae' (CV), debidamente cumplimentado, junto con fotocopia o copia escaneada por ambas caras del título requerido y el Certificado Académico Personal.
- 3. Documentación acreditativa (DA) de los méritos alegados en Curriculum vitae (excepto el título y certificado académico ya incluido en fichero anterior), escaneados en el mismo orden en que se citan en el currículo.

Los aspirantes deberán remitir la documentación anteriormente señalada a la dirección de correo electrónico convocatoria@unedbarbastro.es, aportándola exclusivamente en tres ficheros denominados respectivamente:

- 1. "ID ApellidosyNombre"
- 2. "CV ApellidosyNombre".
- 3. "DA ApellidosyNombre".

En el "asunto" del correo electrónico se especificará exclusivamente: 'Concurso Profesor/a Sustituto/a". Los ficheros indicados tienen que estar necesariamente en formato PDF y no sobrepasar los 20 MB entre los tres.



# Concurso de méritos (Profesor/a tutor/a sustituto/a)

Fecha de publicación de la convocatoria:

1 de octubre de 2025

#### 4. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

- 4.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Centro publicará en su web la **lista provisional de admitidos y excluidos el 8 de octubre de 2025**, especificando en cada caso las causas de exclusión.
- 4.2 Serán causas de exclusión del proceso selectivo las siguientes:
  - Por no incluir copia escaneada del Título y de la Certificación Académica Personal junto con el currículo.
  - Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria
  - Por no presentar el currículo del modelo de la Convocatoria
  - Por no presentar la titulación requerida para la tutorización de la/s asignatura/s.
  - Por presentar la solicitud fuera de plazo.
  - Otras Causas:
    - Por no presentar los ficheros según lo indicado en las bases de la convocatoria
    - Por no presentar la solicitud.
    - Por no adjuntar toda la documentación.
    - Por no presentar firmada la solicitud.
- 4.3 Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de 1 día hábil, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre y cuando dicho defecto sea subsanable. No obstante lo anterior, los méritos no invocados dentro del plazo para la presentación de las solicitudes no podrán ser acreditados con posterioridad.
- 4.4 Una vez transcurrido el plazo de subsanación, el Centro publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos.

# 5. VALORACIÓN DE MÉRITOS

Según se establece en el artículo 40.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros Asociados (ROFCA), la dirección del Centro seleccionará de entre todos los/las aspirantes a quien considere más adecuado en función de los criterios de titulación, trayectoria académica y profesional, y, si es necesario, entrevista personal.

Se valorarán preferentemente los conocimientos y especialización en los contenidos de las asignaturas a tutorizar.

#### 6. CONDICIONES

Las tutorías se llevarán a cabo de forma presencial en el Centro de la UNED de Barbastro, sito en C/Argensola 60, 22300 Barbastro (Huesca), con emisiones de estas a través de Internet.

La tutorización efectiva se decidirá en función del número de estudiantes matriculados y está condicionada a las disposiciones que estén vigentes, durante el curso académico (normativa, disposiciones legales y resoluciones rectorales).

El/la candidato/a seleccionado/a deberá realizar obligatoriamente, y superar, los cursos de formación que establezca la UNED.



Concurso	de	méritos	(Profesor/a	tutor/a	sustituto/a)
COLLCUISO	uc	HIGHLOS	11 1016301/6	i tutoi/a	3u3titutu/a/

Fecha de publicación de la convocatoria:

1 de octubre de 2025

# **ANEXOS**

Anexo I.- Relación de asignaturas a tutorizar.

Anexo II.- Instancia de solicitud y declaración de aspirantes.

Anexo III.- Modelo de Curriculum Vitae.

En Barbastro, en la fecha de la firma electrónica